

SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL PRODUCIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 03/2021 PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN (1) PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN..

D. VICENTE JOAQUIN RIUS PERSIVA, Presidente del Tribunal de la Convocatoria 02/2021 en el ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente me confiere en esa condición y atendiendo a las siguientes consideraciones:

Resultando que en fecha 4 de marzo de 2022 se publicaron las Bases para la contratación de un (1) puesto de Jefe/a de Departamento de Proyectos y Obras de la Autoridad Portuaria de Castellón:

a) Habiéndose detectado error material al hacer constar en la Bases en su apartado:

“V. SOLICITUDES

1. Quienes deseen formar parte en estas pruebas, deberán cumplimentar y presentar el formulario electrónico “Instancia selección de personal” disponible en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Castellón. (<https://portcastello.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1245>).

VENGO EN RESOLVER:

Primero. – Que el enlace correcto para acceder al formulario electrónico “Instancia selección de personal” no es el que figura en el apartado V de las bases de la convocatoria, sino el que se reproduce a continuación:

<https://portcastello.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1246>

Segundo.- Hacer pública esta resolución, para general conocimiento, en la página web de la Autoridad Portuaria de Castellón, www.portcastello.com (Sección “Ofertas de Empleo”).

Castellón a 7 de marzo de 2022

Vicente Joaquín Rius Persiva

Presidente del Tribunal

Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón
+34 964 28 11 40 Fax 964 28 38 00
www.portcastello.com sac@portcastello.com

